



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/AO/16/19

RESUMEN EJECUTIVO

El informe de Auditoría Interna N° UAI/AO/16/19, correspondiente a la Auditoría Operacional al Servicio de Recojo de Residuos Especiales a Industrias y Establecimientos de Salud efectuadas en el Municipio de El Alto durante la gestión 2018, en cumplimiento al Programa Operativo Anual (Auditorías programadas) de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, correspondiente a la Gestión 2019.

OBJETIVO

El objetivo de la Auditoría Operacional es emitir un pronunciamiento sobre el grado de eficacia del Servicio de Recojo de Residuos Especiales a Industrias y Establecimientos de Salud, en el Municipio de El Alto, durante la Gestión 2018.

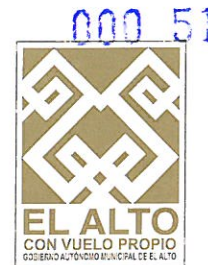
OBJETO

El objeto de la auditoría lo constituyen la información y documentación relacionada con las operaciones y actividades desarrolladas emergentes de la prestación de servicio de recojo de residuos especiales a Industrias, Establecimientos de Salud en el Área Urbana del Municipio de El Alto, asimismo la auditoría se basó entre otros en la siguiente documentación de la entidad, considerada la más relevante a los fines establecidos:

- Los procedimientos productos de la prestación de servicio de recojo de residuos especiales a Industrias y Establecimientos de Salud.
- Resolución Administrativa Municipal Ejecutiva RAME N° 029/17. que instruye a la Dirección de Gestión Integral de Residuos, prestar los servicios a través de terceros, de descarte, recolección, transporte y disposición final de excedentes, transporte y disposición final de residuos especiales.
- Resolución Administrativa Municipal Ejecutiva RAME N° 052/17. complemento de la RAME N° 029/17, que autoriza el cobro por el servicio que se presta a Industrias y Establecimientos de Salud.
- Informes administrativos, de los servicios prestados a Industrias y Establecimientos de Salud.
- Contratos administrativos de prestación de servicio entre el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y las distintas Industrias, Establecimientos de Salud (Gestión 2018).
- Files de las Industrias y Establecimientos de Salud a los que se prestó el servicio.
- Reportes del sistema de facturación computarizada (SIFACOM).
- Talonarios o planillas de "registro de prestación de servicio".
- Facturas emitidas por la Dirección de Gestión Integral de Residuos a las distintas Industrias y Establecimientos de Salud.
- Libro de Ventas mensuales generadas en la Dirección de Gestión Integral de Residuos.
- Informes varios de la Dirección de Gestión Integral de Residuos.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/AO/16/19

RESULTADOS

Como resultado de la Auditoría Operacional al Servicio de Recojo de Residuos Especiales a Industrias y Establecimientos de Salud efectuadas en el Municipio de El Alto durante la gestión 2018, se han identificado deficiencias de control interno, las cuales serán reportadas en el Informe de Auditoría Operacional UAI/AO/16/19, a efectos de que la Alcaldesa Municipal, adopte acciones correctivas que coadyuven a las actividades de control efectivas para subsanar las mismas:

- 7.3.1. Diferencias entre la cantidad de visitas estipuladas en el contrato con las visitas efectivamente realizadas
- 7.3.2. La Dirección de Gestión Integral de Residuos no cuenta con información y datos uniformes relativos a la cantidad de Industrias y Establecimientos de Salud a los que prestó el servicio en la gestión 2018
- 7.3.3. Prestación de servicios a Industrias y Establecimientos de Salud sin contrato
- 7.3.4. Procedimientos efectuados no establecidos en el Manual de Procesos y Procedimientos
- 7.3.5. Ausencia de controles relacionados al cobro del servicio prestado de recojo de residuos especiales a Industrias y Establecimientos de Salud
- 7.3.6. Ausencia de seguridad y control que coadyuve al resguardo y conservación de los talonarios de "Registro de prestación de servicio"
- 7.3.7. Personal que carece de cierta información respecto a las funciones que debe desempeñar y falta de conocimiento del proceso del servicio de recojo de residuos especiales en Industrias y Establecimientos de Salud.
- 7.3.8. Los informes mensuales carecen de información respecto al servicio de recojo de residuos especiales a Industrias y Establecimientos de Salud
- 7.3.9. Llenado inadecuado del formulario "Registro de Prestación de Servicios"

CONCLUSIÓN GENERAL

De acuerdo a la evaluación efectuada por la comisión de auditoría con relación al grado de eficacia en la prestación de servicio de recojo de residuos especiales a Industrias y Establecimientos de Salud, se obtuvo mediante la aplicación de los criterios definidos en el Cuadro N° 6 del presente informe, donde se estableció considerar Eficaz cuando el resultado obtenido se encuentre en un rango del 71% al 100% e Ineficaz cuando el resultado obtenido se encuentre en un rango del 1% y 70%; por tanto, en base a la evaluación efectuada el Índice de Eficacia alcanzó a un **72%** considerado como Eficaz; sin embargo, existieron factores que afectaron la eficacia en la prestación de servicio de recojo de residuos especiales a Industrias y Establecimientos de Salud, los cuales se exponen en el punto 7.3 Deficiencias de Control Interno del presente informe.

El Alto, Junio 10 de 2019.

Dici. Daniela Andrea Zarate Mamani
JEFE DE AUDITORIA INTERNA a.i.
REG. CAMLP N° 7328
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

